

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 24 del 2008

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
T.S.S. TECNOLOGÍA SOFTWARE Y SERVICIOS S.A.**
Ciudad.



De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.00.14 de Agosto 11 de 1992 publicada en el R.O # 44 del 13 de Octubre de 1992, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General terminado al 31 de Diciembre del 2007, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los principios y prácticas contables mas significativos se resumen de la siguiente manera:

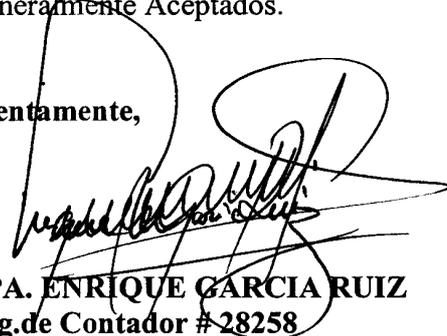
1. Los Activos Fijos se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno su Reglamento.
2. Los pagos anticipados corresponden a Retenciones en la Fuente, Anticipo Impuesto a la Renta y Crédito Tributario del IVA, este último en trámite para la aplicación vía N/C por entregar el SRI.
3. Los Préstamos a Corto Plazo corresponden a préstamos realizados a personas que prestan Servicios a la Cía.
4. Las Cuentas por Pagar corresponden a valores por cancelar a proveedores y préstamos de accionistas, debidamente soportadas por facturas.
5. Las obligaciones acumuladas corresponden a Retenciones en la Fuente e IVA por pagar
6. Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además de la custodia de los bienes de la Compañía son adecuados.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, La administración a cargo del ING. XAVIER RICARDO SANDOVAL Z. se ha dado en apego a las normas legales y estatutarias de la Compañía.

En mi opinión basado en los exámenes realizados, los Estados Financieros de la Compañía **TECNOLOGÍA SOFTWARE Y SERVICIOS S.A.** al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


CPA. ENRIQUE GARCIA RUIZ
Reg.de Contador # 28258

